

El padre Luis Ugalde rechazó el proyecto porque pretende que el Estado "controle todo"  
**Ley de Cooperación "va contra el espíritu de la Constitución"**

**Solbella Perez Rodríguez**

El Universal, 01.07.06, 4-1

Los principios fundamentales de la Constitución hablan de una República Bolivariana con valores como la solidaridad, la responsabilidad social, la participación y la cooperación. Para el rector de la Universidad Católica Andrés Bello, padre Luis Ugalde, el proyecto de Ley de Cooperación es contrario a todos estos principios constitucionales.

El padre jesuita ofreció el discurso inaugural del foro "Encuentro de la sociedad civil" convocado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela para discutir el rol de las organizaciones no gubernamentales en la democracia y cómo el proyecto de ley que se discute en la Asamblea Nacional amenazaría la independencia de estos grupos de la sociedad civil.

Ugalde calificó como "absolutamente perjudicial" el proyecto pues "pretende que el Estado controle todo. Va contra el espíritu de la Constitución. En gobiernos totalitarios, por ejemplo en los fascistas, no se podía sacar una hojita escolar sin autorización previa del gobierno de turno. Eso es lo que puede estar en la mente de algunos que tienen como modelo una sociedad como la cubana, donde efectivamente no se puede sacar ni siquiera dos páginas sin un permiso especialísimo y completamente controlado por parte del Gobierno", comentó.

Aunque la sociedad civil organizada trabaja en diversas áreas, son las ONG de derechos humanos las que tienen un rol de vigilancia de la democracia, por lo que el Centro de Derechos Humanos invitó a dos activistas latinoamericanos para que ilustraran la experiencia de sus países. Se trata de Pablo Rojas, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH de Perú, y de Felipe Viveros, de la Asociación Chilena de ONG.

Rojas aseguró que en Perú existe un Agencia de Cooperación Internacional que tiene un reglamento que pudiera coartar la independencia de las ONG, pero que sus normas actualmente no se aplican. "De momento estamos relativamente fuertes y esa ley no se aplica. Pero hace dos meses ocurrió un incidente con una ONG que planteó una posición contraria al tratado de libre comercio y tuvo amenazas por parte de esta agencia por primera vez en muchos años. La respuesta que dimos tanto nacional como internacionalmente fue tan fuerte que logramos frenar esto", explicó.

Sobre el proyecto venezolano opinó que existen "peligros tanto para la constitución como para el ejercicio autónomo, independiente y crítico de las organizaciones de la sociedad civil y eso es sumamente preocupante".

Por su parte, Viveros destacó la importancia de la independencia de las ONG como actores encargados de supervisar la actuación de los poderes públicos. "La independencia es esencial. Desconocer la existencia de una sociedad civil autónoma es pensar que no existe ni el individuo ni la organización social como un ente capaz de controlar el poder. El Estado democrático es siempre potencialmente una fuente de abuso de poder".

El especialista en Derecho Internacional y director del Centro de DDHH de la UCV, Héctor Faúndez, ratificó que lo peligroso del proyecto es que busca obstaculizar la solidaridad internacional. "Se persigue controlar los propósitos que estas organizaciones persiguen y la actividad que desarrollan, controlar los recursos que provienen de la solidaridad internacional y cortar el acceso a esas fuentes de financiamiento", indicó.